



Concepción, 15 de enero de 2021.

REFERENCIA: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA

CERTIFICADO 6341o1

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

- Sesión : Ordinaria N° 1
- Fecha : 14 de enero de 2021.
- Lugar : Forma remota.

⇒ Conocida la proposición del presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause Lobos, presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 4340 de fecha 31/12/2020.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	390 30.12.2020	Adenda DIA “Extracción de Áridos en río Biobío para Proyecto Ampliación Conexión Vial Concepción-Chiguayante Etapa 2. Comunas Concepción-Chiguayante	El presente proyecto tiene por objetivo la extracción de 300.000 m³ de material integral, asociados a áridos y arenas de distintas granulometrías, desde dos sectores de la margen derecha del río Biobío (ribera norte). Los áridos extraídos serán utilizados como material base para la construcción de terraplenes para la construcción del proyecto del MOP consistente en una doble calzada en la Autopista Concepción-Chiguayante de 4 kms aprox.

El presente Proyecto tiene por objetivo la extracción de 300.000 m3 de material integral, asociados a áridos y arenas de distintas granulometrías, desde dos sectores de la margen derecha del Río Biobío (ribera norte). Los áridos extraídos serán utilizados como material base para la construcción de terraplenes para la construcción del proyecto del MOP. Consistente en una doble calzada en la Autopista Concepción-Chiguayante

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El proyecto “Extracción de Áridos en Río Biobío para Proyecto Ampliación Conexión Vial Concepción Chiguayante. Etapa 2” de Echeverría Izquierdo Ingeniería y Construcción S.A., no considera asumir compromisos ambientales voluntarios.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Afectación a la fauna ictica y fauna terrestre
- Emisión a la atmósfera por gases y material particulado por transito de vehículos
- Impacto acústico por uso de maquinaria pesada
- Efectos sobre el cauce del río

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, señalando que con la mayoría de ellos no se relaciona o no se contrapone.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita describir la relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030



Actualizada 2019, con todos sus lineamientos y objetivos estratégicos, señalando si respecto de cada objetivo estratégico el proyecto presenta una relación conflictiva o colaborativa con esos objetivos.

Se solicita, además, señalar si se dispone de sistemas de prevención y reacción oportunas para informar y coordinar las acciones de respuesta frente a emergencias con los organismos de respuesta tanto internos (si se cuenta con ellos) como externos (bomberos, carabineros, otros).

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 21 votos a favor.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE

ORD. Nº 4340

ANT.: a. Ley de Bases del Medio Ambiente
b. Resolución Exenta Nº 2509 del Gobierno Regional de fecha 27.08.2012.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA

Concepción, 31 DIC 2020

DE: RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. PATRICIO LARA CHANDÍA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Intendente Regional, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional la siguiente propuesta de pronunciamiento.

Nº	Nº Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	390 30.12.2020	Adenda DIA "Extracción de Áridos en río Biobío para Proyecto Ampliación Conexión Vial Concepción-Chiguayante Etapa 2. Comunas Concepción-Chiguayante	El presente proyecto tiene por objetivo la extracción de 300.000 m³ de material integral, asociados a áridos y arenas de distintas granulometrías, desde dos sectores de la margen derecha del río Biobío (ribera norte). Los áridos extraídos serán utilizados como material base para la construcción de terraplenes para la construcción del proyecto del MOP consistente en una doble calzada en la Autopista Concepción-Chiguayante de 4 kms aprox.

Atentamente;

RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (1)

JUG/LDB

- Administrador Regional, Sr. Christian Coddou Folch
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Jorge Urrea G.

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 21.01.2021

(Ord. N° 390 del 30.12.20)

Nombre del Proyecto. DIA: Extracción de Áridos en Río Biobío para Proyecto Ampliación Conexión Vial Concepción-Chiguayante. Etapa 2

Titular: Echeverría Izquierdo Ingeniería y Construcción S.A.

Rep. Legal: Luis Ennio Caprile Vendrell

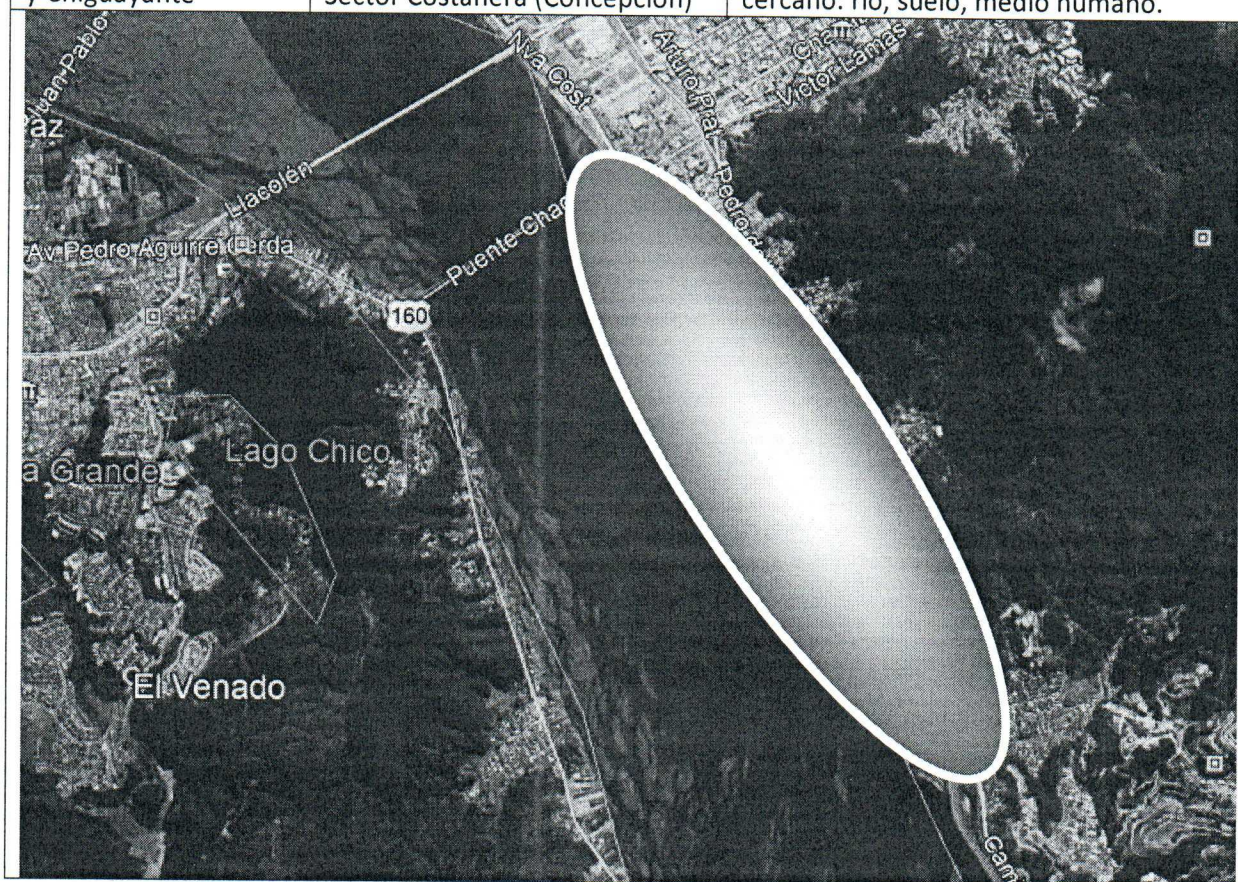
Tipología: i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda

LOCALIZACIÓN

Comuna: Concepción y Chiguayante

Entidades pobladas próximas:
Sector Costanera (Concepción)

Componente ambiental de interés
cercano: río, suelo, medio humano.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Justificación de su localización

El proyecto fue licitado por el Ministerio de Obras Públicas y contempla una longitud aproximada de intervención de 4,0 km, para lo cual se requiere de áridos (del tipo arenas) para la construcción de terraplenes.

Tabla II-4. Sectores de extracción de áridos

Sector	Superficie (ha)	Profundidad media de extracción (m)	Volumen Total (m ³)
Chacabuco	7,10	2,9	200.000
Binimellis	5,26	2,0	100.000
Total	12,36		300.000

Fuente: Elaboración propia

Figura II-7. Esquema del proceso de extracción de arenas y depósito en los sectores de acopio



Fuente: Elaboración propia

Fecha de Inicio: 01 de marzo de 2021

Monto de Inversión: US\$1.000.000 (704 millones de pesos aprox., valor dólar al 04.01.21)

Vida Útil: 12 meses

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	8	8
Operación	20	20
Cierre o abandono	4	4